

Alerta Oposición por mayoriteo morenista

Temen reforma a INE vía leyes secundarias

Señalan diputados de PRD y PAN maniobra contra órgano electoral

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de Oposición advirtieron sobre el riesgo de que Morena y sus aliados pretendan aplicar su mayoría para aprobar reformas a leyes secundarias en materia electoral.

Integrantes del Grupo Especial de Trabajo, indicaron que no han sido convocados para definir la ruta legislativa a seguir y alertaron que, ante la falta de acuerdos, la mayoría en San Lázaro podría repetir la estrategia para trasladar la Guardia Nacional (GN) a la Sedena.

La iniciativa militar se planteó originalmente como reforma constitucional, pero ante el rechazo de la Oposición, Morena y sus aliados aprobaron la transferencia administrativa de la GN a través de leyes secundarias.

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora del PRD, dijo que tras la marcha del domingo pasado, cuando miles de ciudadanos pidieron a los partidos políticos rechazar la reforma que afecte el sistema electoral, las modificaciones constitucionales no pasarán.

Sin embargo, la integrante del Grupo Especial de Trabajo advirtió que la mayoría en San Lázaro podría modificar el Instituto Nacional Electoral (INE) mediante leyes secundarias.

“¿Qué puede suceder? Que quieran, porque ahí no necesitan mayoría calificada, adecuar las leyes secundarias que dan vida al INE, que está establecido en el artículo 41 constitucional, pero más específico en las leyes secundarias”, señaló.

A casi 20 días de que se conformó el grupo que analiza las 107 iniciativas, la perredista dijo que sus integrantes no han sido convocados para definir las modificaciones, que Morena pretende sacar en el periodo que termina el 15 de diciembre.

“No han tenido comunicación con quienes integramos el Grupo de Trabajo”, indicó.

El vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, coincidió en que existe el riesgo de que

HOJA DE RUTA

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados barajan escenarios para impulsar la reforma electoral enviada por el Presidente López Obrador.

PLAZOS Y CONDICIONES

- Emplaza a la Oposición a tener dictamen de consenso el 25 de noviembre.
- Si no hay acuerdo, presentará iniciativa que “arropen” la reforma de AMLO.
- Si no logra mayoría calificada, presentará iniciativa de reforma a leyes secundarias.
- Subirá dictamen al pleno en la última semana de noviembre o la primera de diciembre.

viembre o la primera de diciembre.

SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

- Iniciará renovación de cuatro consejeros del INE que dejan el cargo en abril de 2023.
- Buscará designar a tres de los cuatro consejeros, por mayoría calificada.

LEYES SECUNDARIAS

No pueden modificar

- Fórmula para reparto de prerrogativas a partidos políticos.
- Número de consejeros del INE.
- Número de magistrados del Tribunal Electoral.

Pueden reformar

- Voto electrónico.
- Acciones afirmativas.
- Estructura del INE.
- Facultades y atribuciones en fiscalización.



■ En la marcha hubo pancartas con exhortos al PRI.

Morena y sus aliados aprueben cambios a leyes secundarias con su mayoría simple. “No descartamos que las reformas a leyes secundarias puedan ser su victoria pírrica con la que vayan a lavarse la cara y quieran maquillar esta nueva derrota del Presiden-

te”, planteó el panista.

Triana consideró que si esto se concretara, sería una venganza de las bancadas de Morena y sus aliados por las marchas que unieron a PAN, PRI y PRD en contra de la propuesta del Presidente López Obrador.

Perfilan en Morena un ‘Plan B’

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, reconoció ayer que si en dos semanas la Oposición y la mayoría en San Lázaro no acuerdan un dictamen de consenso en materia electoral, su partido planteará ajustes a leyes secundarias que “arropen” la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para el integrante del Grupo Especial de Trabajo para la reforma, sería el “plan B” de su bancada para aprobar una reforma antes de que termine el periodo de sesiones, el 15 de diciembre.

“Si se rechaza en el pleno (la reforma constitucional), seguiríamos una ruta similar a la de la reforma eléctrica: presentaríamos una propuesta de legislación secundaria que no requiera consenso con la Oposición”, explicó.

García Almaguer admitió que esta ruta tiene limitaciones, pues temas como la fórmula para el reparto de prerrogativas a los partidos políticos y el número de consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral se establece en la Constitución.

Sin embargo, apuntó, temas como el voto electrónico, las acciones afirmativas, la estructura y las facultades del INE se podrían modificar en leyes secundarias.

Si no hay reforma constitucional, dijo el morenista, seguirá el proceso de renovación de los cuatro consejeros del INE que dejarán el cargo en abril de 2023.

“Seguiríamos con el proceso ordinario, pero por el tamaño de la bancada, nos alcanzaría para designar a tres de los cuatro consejeros”, dijo.

En el esquema actual, los consejeros tiene que ser electos por dos terceras partes de pleno de la Cámara.

“Alguien de la Oposición estará interesado en que podamos transitar en la elección de los consejeros”, dijo.